

QUILMES, 02 SET. 2002

VISTO el Expediente N°827-0410/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, la Secretaría de Extensión Universitaria tramita la aprobación del curso de extensión denominado "Enfermería Neonatal".

Que resulta atinente aprobar y establecer los contenidos y cargas horarias del curso de referencia, como así también, designar a los docentes a cargo.

Que la financiación de la Fundación Bemberg, garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar los contenidos y cargas horarias del curso de extensión: "Enfermería Neonatal", cuyo programa y características generales se detallan en el anexo obrante en el Expediente citado en el "visto".


ARTICULO 2°: Designar como profesores invitados para el dictado del curso de extensión aprobado en el artículo primero, a las licenciadas Ana María Quiroga y María Fernanda Egan y al Enfermero Roberto Burgos. Asignar como docente a cargo al Dr. Daniel Gomez, docente de esta Universidad.

ARTICULO 3°: El curso tendrá una duración total de 326 horas y se dictará durante el período 2002-2003.

ARTICULO 4°: Establecer un cupo máximo de 30 inscriptos, en caso de superar esa cifra, los docentes a cargo realizarán la selección correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°:173/02

  
Daniel E. Gómez  
VICERECTOR  
Pensado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario Greco  
VICERECTOR  
Naciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES